



Acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio Sociosanitario de Menorca de fecha 31 de julio de 2026, relativo a la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno unificado de los Centros Residenciales y de Estancias Diurnas para personas mayores del Consorcio Sociosanitario de Menorca. (Exp. 01070/2026/000132)

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio Sociosanitario de Menorca, en sesión de carácter extraordinario y urgente de 31 de julio de 2026, el Reglamento de Régimen Interno unificado de los Centros Residenciales y de Estancias Diurnas para personas mayores, del Consorcio Sociosanitario de Menorca, se hace público que dicho expediente permanecerá a disposición pública en las dependencias del Consorcio Sociosanitario de Menorca (calle Artrutx 22-23, primer piso, Polígono Industrial de Maó), de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se publique el edicto correspondiente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, tablón de edictos y sitio web del Consell Insular de Menorca, al objeto de que se puedan presentar reclamaciones, objeciones u observaciones. El texto del citado acuerdo se podrá consultar en la página web del Consell Insular de Menorca (www.cime.es).

Firmado en Maó en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento

La presidenta del Consorci Sociosanitari de Menorca

Carmen Reynés Calvache

(Decreto de presidencia 102/2023 de fecha 14/07/2023)